



¡Identifica tu perfil y tipo de inmueble!

Arriendos



Persona Natural

Si eres empleado y el valor asegurado mensual* del inmueble se encuentra entre \$ 400.000 y \$ 3.000.000 debes presentar:

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino y otro para el deudor solidario.
2. Documento de identidad.

Si el valor asegurado mensual* es superior a \$ 3.000.001 debes presentar:

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino(s) y otro para el deudor(es) solidario.
2. Documento de identidad.
3. Declaración de renta del último periodo.



Independiente

1. Formulario de arrendamiento persona natural: uno para el inquilino(s) y otro para el deudor(es) solidario.
2. Documento de identidad.
3. Declaración de renta.
4. Extractos bancarios de los últimos tres meses (Si no declaras renta).



Persona Jurídica

1. Formulario de arrendamiento persona jurídica: uno para el inquilino y otro para el deudor solidario.
2. Estados financieros (Balance y P&G) de los últimos 2 años contables.
3. Certificado de cámara y comercio no mayor a 90 días.



Parámetros Generales de Deudores Solidarios revisables según capacidad de Pago



Vivienda

Valor del Canon + Administración (Valor Asegurado Mensual*)	Requisitos	Características
De \$400.000 hasta \$3.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino debe acreditar ingresos por el doble del valor asegurado mensual y el deudor solidario tan solo debe acreditar ingresos por el valor asegurado mensual o un encargo fiduciario.
De \$3.000.001 hasta \$6.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino y el deudor deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual* o en su defecto un encargo fiduciario.
De \$6.000.001 en adelante	Dos deudores solidarios solventes	El inquilino y los deudores deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual*, uno de ellos con finca raíz libre de gravámenes o en su defecto un encargo fiduciario.



Comercio

Valor del Canon + Administración + IVA para Comercio (Valor Asegurado Mensual*)	Requisitos	Características
De \$400.000 hasta \$3.000.000	Un deudor solidario solvente	El inquilino y el deudor deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual* o en su defecto un encargo fiduciario.
De \$3.000.001 en adelante	Dos deudores solidarios solventes	El inquilino y los deudores deben acreditar ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual*, uno de ellos con finca raíz libre de gravámenes o en su defecto un encargo fiduciario.



Si no cuentas con deudor solidario tenemos la opción de encargo fiduciario



Importante

- El Deudor Solidario debe demostrar que cuenta con Finca Raíz, presentando el Certificado de tradición y libertad del inmueble libre de cualquier gravamen, no mayor a un mes.
- Los pensionados deben contar con un deudor o inquilino que acredite ingresos superiores al doble del valor asegurado mensual.
- Edad máxima para aplicar al estudio 75 años.
- Seguros Mundial podrá solicitar documentación adicional en caso de requerirse para realizar el estudio.
- Una vez reúnas todos los documentos por favor envíalos al correo electrónico:

arrendamiento@segurosmundial.com.co

Si eres intermediario de seguros, envía la documentación al correo: arriendos@segurosmundial.com.co



Para más información consulta con tu asesor



CONTACTO MUNDIAL ARRIENDOS

LLÁMANOS EN BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713
320 825 6293

WWW.ARRIENDOSMUNDIAL.COM.CO

ARRIENDOS@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO



CONTACTO SEGUROS MUNDIAL

LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 111 935

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

[f](#) [@](#) [v](#) /SEGUROS MUNDIAL